

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 12 DE AGOSTO DEL 2022**

Siendo las cinco y diecisiete horas de la tarde del viernes doce de agosto del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Extraordinario. Modera la reunión el Dr. Mauro Florencio Leandro Martin, secretario académico de la FDCP - UNFV, con un quórum de siete consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dra. Martha Rocío Gonzales Loli, Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias. Sobre la participación de los consejeros, se toma nota de que el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón y la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz ingresaron a la reunión cinco minutos, diecinueve minutos y veinte minutos después al llamado de asistencia realizado por el secretario, respectivamente. El Dr. Navas se justificó señalando que no se le había remitido el link de la reunión de la tarde y que no tenía conocimiento de que era el mismo link de la mañana y la Mg. Rosas se justificó por un problema con su micrófono y dificultad en el acceso.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

**1) PRIMERO; EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL OM N°024-2022 DEL 11.08.2022**

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo toma la palabra y señala que, con base en el Oficio Múltiple remitido a los consejeros con anterioridad, el jefe de la OCA solicita enviar a través del VRAC la relación de miembros de la Comisión de Contratación Docente 2022, según lo estipulado en el Reglamento, incluyendo el número telefónico y correo electrónico de los miembros dispuestos.

Además, según lo acordado en la mañana, la integración de la Comisión de Contratación Docente iba a ser la Dra. Silvia Reyna Dávila (presidenta), Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, la Dra. Hortencia Zamudio Misari y, como miembro accesitario, al Dr. Fernando Ruiz Zevallos [Referencia: Acta de la sesión extraordinaria del día de hoy en horas de la mañana]. Sin embargo, el Decano indica que la Dra. Silvia Reyna Dávila, por cuestiones personales, no accede a integrar dicha Comisión; asimismo, llegó hace poco un documento donde se dispone que, mediante oficio, se designará a una profesora en representación del VRAC. Por lo cual, la propuesta de miembros de la Comisión quedaría integrada por la docente Ruth Elia Patricia Lui Junes, la Dra. Hortencia Zamudio Misari y el Dr. Eugenio María Ramírez. Vale mencionar que el Dr. Fernando Ruíz Zevallos se comunicó con el Decano para manifestar su incomodidad al incluirlo el Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas en su propuesta aprobada, cuando 1. El docente Ruiz no conoce al magíster y 2. Hace de conocimiento que tampoco tuvo comunicación con el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y que en ningún momento había dicho que sí aceptaba participar, como había señalado este último, en horas de la mañana.

Con este preámbulo, el Decano pregunta si hay algún comentario adicional. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas se abstiene de votar por dicha Comisión. La estudiante Micaela Nicole Vega Vargas manifiesta su rechazo a la participación de la docente Ruth Elia Patricia Lui Junes y, en su lugar, propone al Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa; por ser fundador y tener una amplia trayectoria en Ciencia Política. A esta propuesta, el

secretario hace recordar que la docente Lui ha sido propuesta por el VRAC y no se podría modificar su participación. El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz se niega a aceptar la participación de dicha docente y se suma a la propuesta de la estudiante, aduciendo que el Consejo de Facultad es un organismo autónomo que se ciñe solo bajo la Ley Universitaria y no por imposiciones. El Decano también considera que la propuesta del docente sería idónea; sin embargo, el Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa no es docente principal y no cuenta con el grado de Doctor; por lo cual, al ser un requisito, no podría integrar la Comisión.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz dice que es un maltrato hacia la plana docente que se excluya a los docentes que no son principales, siendo este nivel otorgado recientemente. Como director de Escuela manifiesta que se esforzó en realizar la propuesta de las plazas y lo rechazaron diciendo que no serían cinco plazas de ocho horas, sino solo una. Haciendo lo imposible para ralentizar las entregas, y ahora vuelve a repetirse con imponer a la docente Patricia Lui. El Decano le recuerda al Dr. que no ha sido él quien propuso a dicha profesora, sino el VRAC. De todas maneras, el doctor insiste en que, en todo caso, el Consejo proponga a otros profesores.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas menciona que la propuesta realizada por el VRAC está mal; porque la docente cuando fue Decana no había reunido los requisitos, según informes del ARN, la Asamblea y el Consejo Universitario. Por ende, vota en contra a la nueva Comisión propuesta, por tener esta docente varios antecedentes que la catalogan con una pésima gestión que ni siquiera le correspondía asumir, siendo una Decana ilegal según los informes antes mencionados y bajo conocimiento de todos los estudiantes de la facultad.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón ingresa a la reunión, luego de manifestar inconvenientes con el acceso a la plataforma, y recalca que si a la docente la asignó el VRAC no podemos nombrar a otro, si ellos son los que han designado. Debemos apegarnos a la normativa. A lo cual, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz señala que, si no llegamos a un consenso que se postergue la reunión para mañana temprano; pero la premura de tiempo para la entrega de dicha conformación a las instancias superiores y el echo de que mañana sea sábado hace que los consejeros declinen de dicha opción. La estudiante Micaela Nicole Vega Vargas propone que sea más flexible los requisitos de los docentes nominados, porque la mayoría de los que pertenecen a la facultad no cumplen el grado de Doctor; asimismo, hace mención de que el Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa ya ha sido parte de la Comisión de Contratación Docente anteriormente. Pero, el Decano indica que la norma actual establece que la conformación debe hacerse con base en docentes principales.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz expresa que los integrantes los designa el Consejo, el VRAC solo propone; y menciona que ya aceptaron una vez al considerar a la Dra. Silvia Reyna Dávila. Sin embargo, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y el Decano hacen hincapié en que ella fue propuesta por el Decano, es decir, la Facultad; además, este último, le recuerda al Dr. Ramírez que esta propuesta que se hizo en la mañana fue considerando la conversación que tuvo con el vicerrector donde le había señalado que la facultad podía designar en su lugar, pero con la llegada de este nuevo documento, la propuesta cambia y el VRAC envía su representante para la Comisión: la Dra. Patricia Lui. Para cerrar este debate, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz dice que es inaudito que

vengan a imponer al Consejo; porque ésta es la instancia máxima y es absurda la imposición de un integrante. Agrega que el Consejo de Facultad deja mucho que desear, no se puede avanzar, y no sabe qué interés se tiene en la Contratación Docente; a diferencia suya, que se ha esforzado en la elaboración de propuestas de plazas, prefieren estar en la Comisión. Por último, recalca la propuesta realizada por la estudiante Micaela Nicole Vega Vargas para que se someta a votación, a lo cual se suma el Mg. Renato Josephe Bautista Rojas.

Al preguntar el Decano qué opinan los demás consejeros, el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón señala que estaría de acuerdo con dicha propuesta, pero se debe cumplir con el Reglamento, porque sino se traería abajo el proceso. El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz reitera que, si bien no se puede ir en contra de la normativa, no se puede imponer a dedo a los miembros de la Comisión y recalca que en la mañana han querido sabotear por las constantes llamadas que se le hacía a los que se proponían; sin embargo, el Decano recalca que, como dijo en el inicio de la reunión, el Dr. Fernando Ruiz le manifestó vía telefónica que no iba a participar y que en ningún momento había conversado con el Dr. Ramírez en acceder a dicho cargo. El Dr. Eugenio María Ramírez insiste en que se someta a votación la integración con el docente propuesto por la estudiante.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz inicia su participación en la reunión, luego de comentar inconvenientes en el ingreso, e indica que ha conversado con la Dra. Hortencia Zamudio Misari y le ha dicho que, al no participar la Dra. Silvia Reyna como garantía del proceso, ella también declina en su participación. También, recalca que la designación de la Dra. Silvia Reyna fue propuesta por el VRAC, a lo cual se suma el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz; sin embargo, el Decano nuevamente repite que ella fue designada por su persona por los motivos mencionados anteriormente. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas toma la palabra para indicar que la docente propuesta por el VRAC es la Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes; sobre este comentario, el Dr. Ramírez acota que se debe nombrar a gente honorable que no hayan sufrido procesamientos o expulsión de algún lugar y manifiesta su disconformidad con dicha designación.

Luego de la insistencia del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz en que en la mañana se dijo que la designación de la Dra. Silvia Reyna fue emitida por el VRAC (lo cual se le ha explicado reiteradamente que no fue así) y que señala que el Consejo, por ser autónomo y regirse bajo la Ley Universitaria, debe designar por sí solo los integrantes miembros del Consejo y que se someta a votación el docente propuesto por la estudiante Vega, el secretario participa y señala que de realizarse ello, observarían la Comisión por no respetar el debido proceso y que, si aún se niegan a considerar a la Dra. Patricia Lui, lo que se podría hacer es ratificar a los dos docentes principales que se acordó en la mañana y que se eleve la disconformidad del Consejo ante la propuesta de la Dra. Patricia Lui como tercer miembro de la Comisión.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas pide que consideren lo que dijo en un inicio la Mg. Rosas, quien había manifestado que, por la renuncia al cargo de la Dra. Silvia Reyna, la Dra. Zamudio tampoco integraría la Comisión. Además, la Mg. Rosas agrega que la Dra. Hortencia Zamudio también había manifestado que si participa la Dra. Patricia Lui tampoco integraría dicha Comisión. Luego del debate sobre a quién se podría proponer, la Dra. Velasco señala que el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón podría formar parte de la

Comisión, si no hay impedimento para su participación; además, recalca que ella no quiere proponerse porque, al ser directora de Escuela, si bien no hay una norma que le impida, prefiere abstenerse antes que viciar el proceso.

Ante esta propuesta hacia su persona, el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón manifiesta que también prefiere abstenerse; porque, por actitudes como las del Dr. Ramírez, no quiere trabajar con gente que quiera imponer ideas que no correspondan a las normas.

Entre las propuestas de ideas, la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz indica que la profesora Hortencia aceptaría siempre y cuando no integre la Comisión con la Dra. Patricia Lui; pero esta opción fue desestimada, porque no cuenta con el grado de Dra. requerido. La propuesta de la estudiante Micaela Nicole Vega Vargas también fue desecha porque el docente Mg. Mendoza no cuenta con el grado académico ni la categoría principal para participar. Luego, el Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas propone a la Dra. Marlene Sánchez; pero el Decano y la Dra. Velasco señalan que ella no quiere participar por haber formado parte en la elaboración de plazas, algo que el Dr. Ramírez señala que no hizo, porque no le correspondía a su departamento, sino a él.

Ante la insistencia y falta de candidatos; ya que el Dr. Ramírez hace hincapié en que no se considere a Juan Carlos Jiménez Herrera porque fue rechazado en la sesión extraordinaria de hoy en la mañana, se procede a llamar a la Dra. Marlene Sánchez a través del teléfono de la Dra. Velasco. Ella rechaza participar en la Comisión.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz señala que, ante esta negativa, solo quedaría realizar lo señalado por la Mg. Ibett Rosas y que se consulte al VRAC para que proponga a otra persona. Pero, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas menciona que, en la mañana, no se rechazó al docente Jiménez, sino la propuesta en conjunto del Decano; por lo cual, sí debería someterse a votación su participación. Esta idea es respaldada por el Dr. secretario quien hace recordar a los consejeros que en la mañana se rechazó la propuesta de integrantes en conjunto, mas no de manera individual; así que sí puede participar como propuesta dicho docente.

Con este preámbulo se inician las votaciones para considerar al docente Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera para integrar la comisión. QUEDA RECHAZADO CON 2 VOTOS A FAVOR del Decano y el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, 6 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli no participó en esta votación, porque debía retirarse a dictar una clase.

El Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas propone al Dr. Arévalo de Ciencias Económicas, pero no contestó a las llamadas. El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz propone al docente José Abelardo Delgado Mejía, pero tampoco hay respuesta.

Se da una pausa de 15 minutos a la sesión para llamar a los docentes principales que se vayan a proponer y ya tener la confirmación de participación.

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo retoma la reunión y señala que ya conversó con el Dr. José Abelardo Delgado Mejía y que sí aceptaría integrar la Comisión; asimismo, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz menciona que el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes también ha aceptado. Con base en esto, toma la palabra el Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas para indicar que la propuesta será integrada por el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz

(presidente), el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes y el Dr. José Abelardo Delgado Mejía como miembros.

QUEDA APROBADA LA PROPUESTA DEL MG. RENATTO JOSEPHE BAUTISTA (PRESIDENTE DR. EUGENIO RAMIREZ, DR. FILIBERTO FERNANDO OCHOA Y EL DR. JOSÉ DELGADO. SIENDO MIEMBRO ACCESITARIO LA MG. HORTENCIA ZAMUDIO, A PROPUESTA DEL DECANO) CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 NO PARTICIPACIONES de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y la Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.

Sin embargo, el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, si bien acepta la propuesta, señala que debe ceñirse a la normativa los cargos asignados. En otras palabras, que se verifique los requisitos de cada miembro para ver si, efectivamente, le corresponde la Presidencia al Dr. Ramírez o a otro de los docentes mencionados. Ante ello, el Decano solicita el número del docente Ochoa para averiguar y, una vez realizado ello, comunicar al secretario para establecer quién de los integrantes, según Reglamento, debe ser el presidente.

El secretario pregunta si aún se mantiene la propuesta de elevar la disconformidad de la integrante Dra. Patricia Lui, designada por el VRAC; a lo que los consejeros participantes no indicaron expresamente su apoyo a dicha propuesta.

Por último, el secretario hace recordar al Decano, y a los responsables directos, que las actas de las plazas de Derecho deben ser remitidas hoy mismo, ya que solo Ciencia Política ha remitido las que le correspondían; porque ya lo está solicitando el VRAC. El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz señala que ya lo ha subsanado al mediodía, solo que su secretaria está adaptándolo al formato correspondiente.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas retorna a la reunión, aduciendo problemas de conectividad, y manifiesta que le han llamado del VRAC señalando que no han entregado el cuadro de la Contratación Docente de Derecho y que se exime de toda la responsabilidad si no se nos considera. El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz se defiende indicando que pidió trece plazas, pero ellos ahora le dicen que sea doce y, posteriormente, que ya no hay plaza de ocho y se debe volver a juntar; cambiando las reglas de elaboración.

El Decano solicita al Secretario que lo acordado el día de hoy sea elevado lo antes posible a las instancias correspondientes. Se levanta la sesión a las 18:58 p.m.